



Última Actualización: 12:17 Pm

ECONOMÍA

# Gobierno emite decreto para la generación de energía a pequeña escala

Economía 3 Mar 2017 - 10:08 AM

Por:Redacción Economía y negocios

La legislación aplica aquellos autogeneradores con capacidad instalada menor a 1MW.



bierno expidió el decreto 348 del 01 de marzo de 2017. / Archivo



**bierno** expidió el decreto sobre los lineamientos de política pública en



Frente a esto el ministro de Minas y Energía, **Germán Arce Zapata**, explicó que “con este decreto incentivamos la autogeneración a pequeña escala en el país, con la eliminación de la obligación de suscribir contratos de respaldo de red para los autogeneradores con capacidad instalada menor a **100 KW**, entre los cuales se incluyen usuarios residenciales, **comerciales y pequeña industria que generen** su propia energía con paneles solares, entre otras tecnologías”.

A través de la **Comisión de Regulación de Energía y Gas** (CREG) se determinarán los mecanismos simplificados de conexión, medición y comercialización para facilitar la venta de los excedentes de los usuarios que sean autogeneradores con capacidad instalada menor a **1MW**.

El Ministerio asegura que con esta definición el sector avanza en la **integración de nuevas tecnologías**, dando lineamientos respecto a los sistemas de medición avanzada, en línea con una visión de red eléctrica inteligente.

Asimismo, se busca promover la gestión eficiente de la energía en el sistema **eléctrico**, recibir la información de la demanda y enviar información a los usuarios para que puedan hacer una mejor utilización de la energía y mejorar su bienestar.

**Tags** electricidad    ministerio de Minas y Energía  
Generación a pequeña escala

PUBLICIDAD



**CROMOS** REVISTA

¡ENTÉRATE DE LO ÚLTIMO!  
MODA, BELLEZA, ASTROLOGÍA Y  
PERSONAJES DE COLOMBIA Y  
EL MUNDO

SOLO AQUÍ >



